
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 750

SESION DEL DIA

19 DE FEBRERO DE 2014

En la ciudad de Minas, siendo la hora 20:07' del día miércoles 19 de febrero de 2014, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTAS ANTERIORES Nos. 747 Y 748.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - SR. EDIL LUIS CARRESSE: SOLICITUD DE INFORMACION REFERIDA A POSIBLE CONTAMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MINAS.
- 5 - EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS).
 - CINE DORE: PADRON 4428/001. EJERCICIO 2014.
 - COOVADEOM: PADRON 2349. EJERCICIO 2014.
 - AJUPEL: PADRON 5032/001. EJERCICIO 2014.
 - ASOCIACION CIVIL ABBA JOSE: PADRON 12411. EJERCICIO 2014.
- 6 - EXONERACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES. (16 VOTOS).
 - INSTITUCION CIVIL VIDA PLENA: TASA AMBIENTAL. EJERCICIOS 2012 Y 2013.
- 7 - DECLARACION DE INTERES DEPARTAMENTAL. (16 VOTOS).
 - EVENTO "HIPISMO AMISTAD" ORGANIZADO POR CLUB UNION BARRIO COYA DE JOSE P. VARELA.
 - ASAMBLEA 2013-2014 ORGANIZADA POR INTERACT CLUB DE JOSE P. VARELA.
 - HOMENAJE AL MTRO. HOMERO GUADALUPE.
- 8 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: MODIFICACION DE TRAZADO DE CALLE DE VILLA SERRANA Y AUTORIZACION PARA PERMUTAR AREA DESAFECTADA POR LA NUEVA. (21 VOTOS)
- 9 - COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME.

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo D. Alcides R Larrosa
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Alvarez, Lidia Araújo, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Juan C. Diano, Claudia Coya, Walter Ferreira, Miguel Díaz, Juan Frachia, Darío Lorenzo, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Miguel Paradedá, Aranel Lucas, Gustavo Risso, Daniel Toledo, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.
- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Alejandro Henry.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Roberto Bonilla, Ernesto Cesar, Carlos Esquibel, Luis Méndez, Carlos Poggio, Fabián Rodríguez.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES EDILES: Alcides Abreu, Andrea Aviaga, Bernardo Hernández, Hugo Lecuona, Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIO INTERINO: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Comenzamos con el primer punto del Orden del Día.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, en primer punto deseo manifestar mi preocupación fundamentada en los alarmantes artículos de prensa que destacan el emergente número de casos de cáncer que padece nuestra población en Minas.

Así que Sr. Presidente me pongo en el lugar de los vecinos del barrio La Coronilla, barrio La Plata, Ancap, otros barrios adyacentes y los funcionarios mismos que trabajan en esas plantas y realmente esa gente con total razón está nerviosa.

Sin dudas a mi entender Sr. Presidente este Cuerpo debe realizar una solicitud de informes como Cuerpo a diferentes organismos, redactar una solicitud.

La Junta Departamental de Lavalleja, si por razones reglamentarias usted entiende que no o el Cuerpo no decide acompañar, lo haré en carácter de Edil de manera unilateral y personal, pero a mi interpretación Sr. Presidente debe ser en carácter de urgente que se debe agregar como primer punto del Orden del Día, la redacción y pedido de informes para esclarecer este asunto y brindar información. No deseo realizar un debate y está lejos del espíritu en esta solicitud, hay cosas que no se colorean como lo veo yo y no tienen tintes políticos, pero sí atañen a toda la ciudadanía.

En ese sentido deseo solicitar último estudio de impacto ambiental a Ancap, Intendencia Departamental, DINAMA; niveles de contaminación y estándares internacionales aceptados a DINAMA e Intendencia Departamental; habilitaciones municipales e informes solicitados por la Intendencia Departamental, cifras de incidencia y estudios a nivel departamental, nacional e internacional de impactos sanitarios de la población al Ministerio de Salud Pública y DINAMA. De igual forma enviar solicitud a cementera privada Cucpsa esperando contar con su voluntad.

La Junta Departamental de Lavalleja debe realizar estas consultas y otras más, yo lo que solicito es que se le de tratamiento en carácter de urgente del tema como primer punto del orden del día y reitero que no es mi voluntad realizar un debate.

Ahora sí, en otro orden de cosas me gustaría que el Ejecutivo informe las medidas a tomar con el lamentable y precario estado de calles y caminos de Lavalleja. ¿Con qué fondos cuenta? ¿Qué planes se estima instrumentar? ¿En qué plazos? ¿Qué costo considera que va a tener?

Somos sabedores que la lluvia agravó el mal estado de las calles y caminos y felicitamos las declaraciones de la Sra. Intendente con respecto a su deseo de solucionar este tema. Como Edil sí me gustaría se me informe lo antes nombrado.

Solicito que se coloque techo a garita sito en Ruta 12 km. 321 a la entrada del camino rumbo a Estación Solís, pasen mis palabras al Ejecutivo Departamental o Ministerio de Transporte y Obras Públicas según competencia.

Por el mismo camino rumbo a Ruta 8, rumbo a Cuchilla de Silvera, entre Estación Solís y Cuchilla hay un puente que los vecinos solicitan se le coloque barandas ya que les resulta muy difícil pasar con animales por allí por carecer de las mismas.

Solicitamos la colocación de un foco de luz en la calle Oficial 82 entre Avenida Garibaldi y Avenida Varela.

Solicitamos también que se prevea la venta de un espacio dentro de la Intendencia Departamental para la colocación de alguna red de cobranzas en la Intendencia mismo, muchas veces se debe salir a pagar luego de realizar el trámite y formar fila nuevamente con la factura ya paga en alguna de las redes de cobranza para continuar con el trámite.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:11’.

Nos parece que arrendar un espacio dentro de la Intendencia va a facilitar al usuario, de la misma manera que se arrienda el espacio para la cantina, hacerlo para un Abitab o un Red Pago.

También entendemos que bajar al primer nivel la oficina de Servicios Sociales ya que es mucha la gente mayor o con impedimento que debe subir esa difícil escalera. Debemos tener en cuenta que quienes van a Servicios Sociales son muchas veces personas de gran edad o con niños o personas con problemas físicos, me parece que una señal de muy buena voluntad y solidaridad y respeto hacia esa gente sería que se hiciera eso, porque me hace acordar a una anécdota de esa persona que quería construir la casa de dos pisos para que la suegra no subiera la escalera, más o menos me da la impresión que, la idea es no dificultarla.

Voy a reiterar mi solicitud de poner una dependencia de tránsito en Parque Rodó para quien deba hacer la prueba de manejo, allá ya hay todo, que se haga todo allá y no tenga que ir y venir desde el barrio Las Delicias al Centro sino que de una vez sola se haga. Me parece que agregarle al parque un servicio también colaboraría. Ya de por sí se opera con muchos funcionarios allí y por lo tanto me parece que en este momento de remodelación sería perfecto. Pasen mis solicitudes y mis palabras al Ejecutivo Departamental.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL WALTER FERREIRA SIENDO LA HORA 20:12’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DIAZ SIENDO LA HORA 20:12’.

Y en otro orden de cosas recordamos a la Sra. Intendente que próximo al Liceo de Villa del Rosario existe un peligroso pozo o versión de tajamar que se construyó con muchas horas de retro con la finalidad de criar peces, eso jamás fue utilizado, los peces hace años que no llegan y está desbordado por el agua, y agua estancada con muchos mosquitos y desechos. Por tanto constituye un importante riesgo a los estudiantes.

Solicitamos que se estudie la posibilidad de cercarlo, taparlo o en su defecto maneje la posibilidad de la construcción de la piscina en Villa del Rosario como lo hemos solicitado y la Intendenta en reuniones con vecinos manifestó su buena voluntad de colocar. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Lo que me pidió primero ¿lo tiene por escrito para darle entrada a eso, como entrado?

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Se lo preparo en un segundo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Porque para darle entrada es la única manera que podemos hacer eso, como entrado.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, en primer lugar voy hacer entrega de una nota de los vecinos de la zona de la ex Fábrica de Cerámica donde solicitan focos de alumbrado público, los vecinos encabezados por el Sr. Walter Llorente y Héctor Mateus nos entregaron una nota con firmas.

Por otro lado voy a solicitar la construcción de una garita de ómnibus en el barrio La Coronilla, en la calle Las Palmas y Oficial 17, Calle 17 Metros, también voy a entregar firmas.

Por otro lado los vecinos de la calle Oficial 130, actualmente se llama Yaros, nos entregaron una nota también con firmas para que la Intendencia Departamental repare la calle y además se realicen las cunetas que nunca se hicieron.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 20:14’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:14’.

Por otra parte en el Barrio del Este, lo que significa la calle Guyunusa los vecinos también nos entregaron firmas solicitando tratamiento asfáltico, sellado bituminoso. También voy a entregar las firmas.

Por otra parte vecinos de la Avenida Gral. Leandro Gómez y Oficial 184, el ex camino Paso de las Piedras nos entregaron firmas también solicitando la posibilidad de que se estudie de que a tres cuerdas de ese barrio se realice tratamiento asfáltico y focos de alumbrado público.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:15’.

Por otra parte voy a entregar una nota que viene de la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de José Pedro Varela “Club Renacer”, para que el Directorio de Ancap contemple una solicitud que ellos establecen aquí en la nota referente a la colaboración con bolsas de portland para dicha institución.

Por otra parte vecinos de Poblado Aramendía nos entregaron una nota con firmas solicitando el arreglo urgente del camino que cruza por la Escuela 41 y Escuela 69, queremos establecer que los vecinos encabezados por la Sra. Alfaro nos hicieron entrega de esta nota.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:16’.

Y por otra parte Sr. Presidente voy a solicitar que la Intendencia estudie la posibilidad de entubar Pública 14 en Barrio Estación, ya que realmente las cunetas traen muchísima agua y las mismas se desbordan y perjudican a las viviendas de dicha calle.

Y por último Sr. Presidente voy hacer entrega -para que sea enviado a la Jefa Departamental de Ose- de una solicitud de vecinos del Complejo Habitacional Siav 1 y 2 de Villa Mariscal donde pretenden solicitarle al organismo, que el organismo se haga cargo del saneamiento, ya que ellos

no pueden tener o mantener ese saneamiento privado que hoy cuenta ese complejo habitacional, solicitan que el organismo se haga cargo.

Por lo tanto voy a entregar las notas firmadas por los vecinos. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, me ha sido planteado por una importante cantidad de contribuyentes de algunos problemas llamémosle burocráticos a la hora de solicitar y extraer el certificado único municipal, en razón de que surgen inconvenientes por vehículos ciclomotores que arrojan endeudamientos figurando a sus nombres, habiéndose desprendido de ellos hasta décadas atrás.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:18’.

Esto provoca además del retraso en la expedición del certificado con los correspondientes perjuicios, una especie de investigación por parte del contribuyente que se siente herido en su conducta y conlleva a una prolongada gestión para regularizar la injusta situación creada con el resultado a veces de tener que hacerse cargo del endeudamiento que no le corresponde.

En la mayoría de los casos los vehículos ciclomotores que producen estos inconvenientes inesperados ya no existen, han sido retirados de circulación, se convirtieron en chatarra, etc., con el agravante que este tipo de vehículos tiene actualmente una muy corta vida útil.

Entendemos que la legislación en tal sentido debe modernizarse, adaptarse a la realidad de la situación actual.

Procurando estos logros beneficiosos para todos: la Comuna, damnificados, etc. es que proponemos que por intermedio del Ejecutivo Departamental –salvo mejor opinión- se presente la iniciativa ante el Congreso Nacional de Intendentes y el SUCIVE, que los vehículos ciclomotores y motos de baja cilindrada por ejemplo hasta 120 cc y con 15 años de antigüedad en la circulación, se exonere del pago de patente de rodado a los efectos de solucionar estas situaciones que producen injusticia tributaria y pérdidas irreparables de tiempo.

En segundo lugar quiero en esta oportunidad recordar lo importante de la lucha frontal que todos los ciudadanos del país debemos emprender continuamente contra la enfermedad del Dengue.

Como todos los años en esta época estival y especialmente en el presente por lo inusual de las copiosas precipitaciones que existieron, debemos de poner todas las fuerzas vivas a trabajar –más que nunca- contra el mosquito trasmisor de la enfermedad.

Debemos felicitarnos que en nuestro Departamento nunca haya existido un caso y las pruebas de las larvi-trampas han obtenido siempre resultados negativos, y por tal razón debemos incentivar la campaña educativa sobre la población.

Sabido es que el único camino existente contra este flagelo es la educación de los habitantes sobre el tema y quienes pueden evitarla son los propios vecinos con máxima responsabilidad y mínimo esfuerzo.

La Intendencia ha puesto todo lo posible a su alcance en este sentido y sin pausa vemos que ha redoblado esfuerzos en todo sentido y esperamos que en esta ocasión también el Ministerio de Salud Pública continúe con la concientización hacia la población, única solución al tema.

Por lo tanto es que solicito que mis palabras pasen al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Educación a efecto de que haya una reactivación de la campaña como en años anteriores,

tomando en consideración los acontecimientos pluviométricos importantes de estos últimos días, las altas temperaturas y el inicio de las clases a todos los niveles.

Seamos inteligentes y no esperemos a que la enfermedad nos alcance, lo que quizá sea imposible detener. Trabajemos todos juntos, duramente en la prevención que está solo en nuestras manos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan C. Diano.

SR. EDIL JUAN C. DIANO – Sr. Presidente, hoy deseo concretar dos planteamientos de profunda actualidad.

El primero referido al apoyo testimonial que desde este Cuerpo debemos enviar a la Sra. Intendente y su equipo de trabajo para sacar adelante la tarea de reconstrucción de calles y caminos en todo el Departamento, destrozados en las últimas lluvias.

Debemos reconocer la oportunidad del apoyo del gobierno nacional a la solicitud del Congreso Nacional de Intendentes. Toda ayuda que se pueda dar en este tiempo es poca para sacar adelante esta emergencia departamental.

Admitimos que nuestro Departamento fue castigado con menor magnitud, medido con los desastres ocasionados en otros, pero son igualmente significativos.

Debemos alentar a la Intendencia Departamental a que concrete con rapidez y eficiencia acostumbrada para las obras de magnitud, la nada sencilla tarea que tienen por delante.

La reconstrucción vial y parte urbana en todas las ciudades del Departamento debe ser tarea primordial y deseamos que se le haga llegar a la Dra. Adriana Peña una comunicación de la Junta en ese sentido.

En segundo lugar quiero recordar una figura política de gran talla desaparecida recientemente, el Doctor Enrique Beltrán Mullin, suceso ocurrido el 19 de diciembre del año pasado. Se fue un gran hombre político y periodista.

Desde muy joven adhirió a la causa del Partido Nacional. Fue Enrique Beltrán un exponente singular de valores profundos, que sumó a su militancia política la prédica de esas convicciones en el periodismo. Fue un soldado incansable de la unidad partidaria.

En las elecciones de 1950 fue electo diputado a nombre del Partido Nacional por el departamento de Lavalleja, inaugurando así una larga y fecunda carrera parlamentaria.

En 1952 formó parte de la llamada “Comisión de los 25” que elaboró y propuso la reforma de la Constitución que rigió a partir de ese año.

Muchos veteranos de nuestra ciudad mantienen viva aún hoy en su memoria aquella persona de fina oratoria y simpatía innata que les hacía proclamarlo como el representante de una deidad superior.

“Dios en el cielo y Enrique Beltrán en la tierra” escuché decir a la gente como Pedro Eugenio Leis, quién destacaba la brillante posición intelectual que siempre reflejó en su pensamiento este integrante de nuestra colectividad política.

Admirado, respetado y querido aún entre sus adversarios políticos, renunció siempre a sus aspiraciones personales. En un acto de extrema sensibilidad política renunció a su banca para dedicarse a la engorrosa tarea de reunificar al Partido Nacional, potenciando así la recordada victoria de 1958 que por entonces mantenía la separación de sus dos ramas históricas, los

independientes y el herrerismo. Trabajó desde la Unión Blanca Democrática por la Reconstrucción Blanca.

Fue Sub Secretario del Ministerio de Instrucción Pública y Desarrollo Social acompañando a Eduardo Pons Etcheverry y de ese período se destaca la puesta en marcha de un plan de erradicación de escuelas rurales en mal estado.

En nuestro Departamento son de esa época los locales escolares de Poblado Colón y José Pedro Varela, por nombrar los más conocidos.

Como periodista escribió durante siete décadas en el diario “El País” uno de cuyos fundadores fuera su padre Washington Beltrán Barbat, muerto en el recordado episodio del duelo con José Batlle y Ordóñez en 1920 cuando él tenía dos años. En esta publicación fue Director, Consultor, Editoralista. Su presencia en el diario se mantuvo hasta sus últimos días, donde exponía sus firmes convicciones liberales apegado a la ley como manda la vieja divisa del Partido Nacional.

Una vez proscripto por la dictadura militar, privado de su tarea política, no dejó de trabajar por la restauración democrática. Lo hizo a su modo, en su ámbito, a través de medios que muestran los ricos matices de su personalidad, como los versos que hizo conocer a sus amigos y correligionarios que decía: “Todo es mantener una llama cuando las estrellas mueren y de ceguera sedientos oscuras sombras victoriosas siembran los vientos pero encendida ¡guarda tu llama!”

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:24’.

Deseo que les sea transmitido a los hijos del doctor Enrique Beltrán Mullin una nota con las condolencias por su desaparición física, recordando que la llama encendida por él arderá por siempre y los ciudadanos del Partido Nacional velarán la memoria de los hombres de su talla.

Quiero además si es posible, se pueda hacer un minuto de silencio en honor de esta persona que fue Representante Nacional por nuestro Departamento de Lavalleja, donde dejó tantos buenos amigos como el Dr. José Antonio Ramos Barranco, sólo por nombrar a quién fue además continuador de la tarea política por él iniciada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - El 10 de setiembre de 2015 se cumplirán 200 años de la promulgación por parte de José Artigas del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de su campaña y seguridad de sus hacendados, que todos conocemos como el Reglamento de Tierras. No contiene otra cosa que las instrucciones para realizar una reforma agraria, por ello expresa como ningún otro documento el contenido social de la revolución en el Río de la Plata.

No corresponde analizar aquí, porque es conocida por todos los señores Ediles, la traición al artiguismo del gobierno de Buenos Aires y sus aliados de la oligarquía oriental.

Prefirieron que nuestro territorio fuera “cisplatino” antes que verlo en manos de los paisanos “agraciados con suertes de estancias” que provenían de las confiscaciones realizadas por los patriotas “a los malos europeos y peores americanos”.

El devenir histórico hizo que la acción de Artigas fuera destruída por el invasor portugués, el imperio de Brasil y por los sucesivos gobiernos de la República Oriental del Uruguay.

La posterior revisión histórica ha establecido con claridad el carácter revolucionario del gobierno en la Banda Oriental, desmontando lentamente la leyenda negra que la historia oficial argentina tejió en torno a la figura de Artigas.

Hoy todos los uruguayos nos sentimos artiguistas y reivindicamos su acción. También surgen con más fuerza voces en el ámbito argentino que reconocen el papel de Artigas en la historia de su país.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:26’.

El Reglamento no es simplemente un documento histórico, sino que transformó entre los años 1815 y 1817 la propiedad de la tierra en la Banda Oriental, así como en otras provincias de la Liga Federal sometidas al Protectorado del Jefe de los Orientales.

La perversidad con que actuaron los enemigos de esta reforma agraria durante el siglo XIX quedó magistralmente pintada por Florencio Sánchez en “Barranca Abajo”; muchos “viejos Zoilos” fueron despojados de sus campos por pleitos amañados. Y sabrían que para los que tienen el poder se puede deshacer “más fácilmente el nido de un hombre que el nido de un pájaro”

Todos sabemos que Artigas buscaba que los más infelices fueran los más privilegiados. Asimismo les exigía a los beneficiados que con su trabajo y hombría de bien propendieran a su felicidad y a la de la Provincia.

El reglamento exigía una serie de tareas para que los nuevos propietarios pudieran mantener la “suerte de estancia” que recibían. En resumen, los beneficiados por el Reglamento eran unos verdaderos patriotas, que deben ser reconocidos como tales por los uruguayos de hoy.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:27’.

En un exhaustivo y documentado estudio titulado “La Revolución Agraria Artiguista” publicado en Montevideo en 1969, los historiadores uruguayos Nelson de la Torre, Julio Rodríguez y Lucía Sala de Tourón analizan el proceso de adjudicación de las tierras llevado adelante en la Banda Oriental.

Entre las páginas 398 y 403 estudian las donaciones realizadas sobre las estancias del emigrado español Juan Francisco Martínez, “situadas en el actual departamento de Lavalleja”. Se trataba dicen de tres rinconadas contiguas ubicadas una entre Godoy, Barriga Negra y Polanco, la otra entre Molles y Godoy, y por último la tercera en la costa del Pirarajá y el Godoy, dicen los autores, quienes logran determinar los siguientes nombres de vecinos agraciados con suertes de estancia en lo que hoy es nuestro Departamento. Estos son los nombres: Hilario Díaz, José Llupes, Víctor Barragán, Juan Esteban Albornos, Fermín Pacheco, Francisco Paredes, Pedro Ximénez, Luis Basualdo e Isidoro Villalba.

Luego de esta fundamentación, considerando que estos pobladores trabajaron por su felicidad y la de la Provincia, lo que los define como verdaderos patriotas, solicito que estas palabras pasen a la Comisión de Nomenclator a los efectos de que dichos ciudadanos artiguistas sean debidamente reconocidos, tomando las medidas para que quede establecido frente a la ciudadanía la razón por la que sus nombres deben figurar en las calles de nuestro Departamento y solicito que en lo posible los trámites se efectúen para que en el 2015 se puedan colocar las chapas con los nombres, conmemorando así en nuestro Departamento el bicentenario del Reglamento de Tierras. Muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 20:29’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, voy a hacer un pedido de informes, solicitar a la Junta o Corte Electoral, a quien corresponda la lista actualizada de Ediles habilitados para ejercer el cargo en el departamento de Lavalleja, de Ediles Departamentales, dado que hemos recibido permanentemente o periódicamente solicitudes de dejar el cargo por parte de muchos Ediles, entonces quisiera conocer quiénes son los Ediles de todos los partidos políticos que actualmente están habilitados para ejercer el cargo.

Por otro lado también tenía el tema que mencionó un Edil anteriormente que es el de la Cementera Ancap y eso que ha salido a nivel nacional por el tema supuestamente de que ha crecido el número de personas enfermas de cáncer.

Quiero recordar que la Comisión de Medio Ambiente hace un par de años por lo menos realizó un pedido de informes a Ancap acerca de las emisiones que tenía la planta en ese momento. Ese pedido de informes llegó, es un escrito netamente técnico, debe de estar en carpeta de la Comisión de Medio Ambiente y fue elevado también a la Directora de Higiene de la Intendencia en ese momento.

También creo que es bueno que en este tema se trate con mucha seriedad porque es un tema muy delicado. Primeramente porque estamos hablando de la salud de la gente y podemos crear alarma pública. Sabido es que se creó un barrio alrededor de la planta o cercano a la planta que nunca debió haberse creado, nunca debió haberse dejado poblar en ese lugar.

Pero también tenemos otro tema muy parecido a este y es el tema de las caleras. La Comisión y yo personalmente también trabajamos en el tema de la contaminación o posible contaminación de la Calera Diano. Ahí fue que hace un par de años también logramos que vinieran técnicos de DINAMA, se hizo una reunión aquí en el Salón de Actos de la Intendencia, técnicos de DINAMA, vecinos del barrio, los propietarios de la Calera Diano, sus representantes legales y quien les habla.

Se llegó a un acuerdo de colocar un medidor de partículas, incluso fuimos a la misma planta y encontramos el lugar y acordamos ese lugar. Ese medidor nunca fue colocado. Yo reiteradamente he pedido, he hecho pedidos de informes tanto a DINAMA, al Ministerio de Vivienda pero también a la Intendencia que es en el lugar en el Departamento a quien le corresponde la fiscalización de este tema. Nunca tuve respuestas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 20:31’.

Son muchos los temas medioambientales y muy delicados que tiene el Departamento y para eso necesitamos por un lado una Comisión de Medio Ambiente activa en la Junta Departamental que controle y que esté velando permanentemente por los reclamos de los vecinos, pero también necesitamos una Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia Departamental mucho más activa.

El Director Araújo se comprometió con la Comisión apenas asumió el cargo en enviarnos un montón de decretos que estaban obsoletos y que debe de ser así porque el tema medio ambiental en el correr de los años ha cambiado muchísimo. Bueno, esto nunca lo hizo, yo se lo he recordado en las medias horas previas pero no he tenido respuesta.

Así que vuelvo a solicitar a DINAMA al Ministerio de Medio Ambiente, a la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia Departamental, cuáles han sido los pasos que se han seguido acerca de lo acordado con vecinos del barrio La Estación para el control de las partículas que libera al aire la Calera Diano en ese barrio. Por ahora nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Meroni.

SR. EDIL SERGIO MERONI – Sr. Presidente, lo mío era solamente, vecinos de la calle Curbelo Báez entre continuación Colón y Arostegui cercano a la cañada, piden la pronta limpieza de la cañada, la cuneta viene a ser que a raíz de las lluvias y eso se tapó, de las viviendas que vienen de las calles de arriba y el agua pasa por arriba de la calle y quieren saber a ver si es posible que la limpiaran cuanto antes porque la verdad que se mete el agua para dentro de las casas. Era eso solamente, le agradezco, gracias.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Terminados Asuntos Previos, se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Juan C. Diano de realizar un minuto de silencio en homenaje al Dr. Enrique Beltrán Mullin.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DR. ENRIQUE BELTRÁN MULLIN.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES N° 747 Y 748.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – En la página 8 del Acta 748, en la sexta línea dice “gran pueblo patriótico” y debe decir “gran polo patriótico”, solicito que se aclare eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 747 de fecha 4 de diciembre de 2013 y el Acta N° 748 de fecha 11 de diciembre de 2013 con la corrección realizada por el Sr. Edil Mazzoni de que en la página 8 del Acta 748, en la sexta línea, donde dice “gran pueblo patriótico” debe decir “gran polo patriótico”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

- SR. ASESOR LETRADO DR. OSCAR XIMENEZ – Solicita se proceda a designación de Escribano a efectos de otorgar Poder General para Pleito.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Hay un pedido del Asesor Letrado. En la sesión pasada se votó otorgarle poder de pleito pero no se designó Escribano para que otorgue ese poder.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – El informe del Sr. Asesor Letrado Dr. Oscar Ximénez expresa: “Minas, 13 de febrero de 2014. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja: En mi calidad de Asesor Letrado del Cuerpo que Ud. preside; cumpla en informarle que teniendo presente lo dispuesto por el Decreto 3.193/2.014 de la Junta de su presidencia; se hace necesario que a la mayor brevedad posible se proceda a la designación de profesional Escribano Público a los efectos de la autorización de la escritura pública de poder general para pleitos, conforme a lo preceptuado por el artículo 39 del Código General del Proceso. Sin otro particular, saludo a Ud. y demás Miembros del Cuerpo en forma atenta y respetuosa. Fdo.: Dr. Esc. Oscar Ximénez Ramos. Asesor Letrado de la Junta Departamental de Lavalleja”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Asesor Letrado de nombrar un Escribano para otorgarle poder de pleito, autorizando al Sr. Presidente de la Junta a designar el profesional correspondiente.

Si ustedes lo autorizan yo voy a hacer el trámite correspondiente para designar Escribano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3194.

DECRETO N° 3194.

Visto: el Decreto N° 3193 de 12 de febrero de 2014, por el que se otorga poder especial para pleitos a favor del Asesor Letrado de la Junta Departamental Dr. Esc. Oscar Ximénez Ramos.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Designase a la Escribana Consuelo Urruela para otorgar el referido Poder, con las más amplias facultades procesales, las del artículo 39 del C.G.P. y las especiales de: aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo en el caso de no tener otras pruebas, confesar, conciliar, transigir sobre los bienes y derechos materia de litigio, someter el juicio a arbitraje, solicitar quitas y esperas y acordar estas últimas, interponer y renunciar expresamente recursos legales, ordinarios y extraordinarios para todo el proceso, en sus diversas instancias y demás cláusulas de estilo, debiendo esta Junta ser representada a estos efectos, por el actual Presidente y Secretario de la misma.

Artículo 2º - Comuníquese.

- AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA: Remite Of. O83/14. Contesta Of. 732/13 de la Junta Departamental referente a informe de Comisión de Recepción sobre audiencia con usuarios del B.H.U. y A.N.V., enviando copia de informe de Resolución del Directorio y del Área de Administración de Crédito.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Junta.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 131/14. Contesta Of. 46/11 al Sr. Edil Gustavo Risso referente a limpieza de cunetas y corte de pasto en Paso las Piedras comunicándole que ya se realizó dicha tarea.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 117/14. Contesta Of. 437/14 al Sr. Edil Aranel Lucas referente a informe sobre calle Dr. Godofredo Fernández remitiéndole informes Nos. 571/13 y 244/13 de Dirección de Arquitectura y Jurídica respectivamente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 148/14. Contesta Of. 745/14 al Sr. Edil Julián Mazzoni referente a solicitud de informe sobre fijación de boleto urbano remitiéndole copia de la paramétrica de dicho aumento e informe No. 24/14 de Dirección de Hacienda.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 152/14. Contesta Of. 87/13 al Sr. Edil Oscar Villalba referente a limpieza y mantenimiento de cunetas en intersección de calles Aparicio Saravia, Ansina, Dr. Pedro Zabalza remitiéndole copia de informes de Dirección de Vialidad, Arquitectura y Dirección de Servicios Técnicos.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Oscar Villalba.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Una vez realizado el repartido de Asuntos Entrados llegó la siguiente invitación:

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite Oficios los que expresan: “Señor Presidente de la Junta Deptal. de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. Por el presente y por su intermedio agradecemos convocar a los Sres. Ediles Alejandro Santos y Julián Mazzoni, a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras que se realizará en el Departamento de Soriano (ciudad de Dolores), durante los días 21, 22 y 23 de febrero del corriente en las instalaciones de la Junta Departamental, con el siguiente Orden del Día: Viernes 21 –Hora 17:00 – Reunión de Mesa Ejecutiva (Presidente, Secretario, Tesorero y Coordinadores). –Hora 19:00 – Reunión de Coordinación de Sectores y/o Bancadas. Sábado 22 – Hora 9:00 Reunión de Mesa Permanente- - Hora 10:00 Reunión de las Comisiones Asesoras. Hora 17:00 Reunión de Bancadas. Domingo 23 – Hora 10:00 Reunión de Mesa Permanente. Fdo.: Silvia Cabrera Luzardo – Presidente, Prof. Daniel Chiesa Curbelo – Secretario”.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 18 de febrero de 2014. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los Sres. Ediles Alejandro Santos y Julián Mazzoni a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 21, 22 y 23 de febrero en Soriano. Fijando un viático de \$ 10.000,00 (pesos uruguayos diez mil) para cada Edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, sujetos a rendición de cuentas. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Alejandro Santos, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja que viajen los Sres. Ediles Alejandro Santos y Julián Mazzoni a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 21, 22 y 23 de febrero en Soriano. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 003/2014.

RESOLUCION N° 003/2014.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

Autorizar la asistencia de los Sres. Ediles Alejandro Santos y Julián Mazzoni a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 21, 22 y 23 de febrero en Soriano, en el vehículo de este Organismo.

Fijar un viático de \$ 10.000,00 (pesos uruguayos diez mil) a cada Edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslados dentro del departamento de Soriano, sujetos a rendición de cuentas.

No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

- NOTA SR. EDIL LUIS CARRESSE - “Minas, 19 de febrero de 2014. Sr. Presidente, en primer punto deseo manifestar mi preocupación, fundamentada en los alarmantes artículos de prensa, que destacan el emergente número de casos de cáncer que padece nuestra población en Minas. Sr. Presidente, me pongo en el lugar de los vecinos de Barrio Coronilla, de Barrio el Plata, Ancap, funcionarios.....Realmente esa gente, con total razón está nerviosa.... También de otros barrios adyacentes, sin dudas. A mi entender Sr. Presidente este cuerpo debe realizar una solicitud de informes como cuerpo a diferentes organismos y en carácter de urgente debe agregarse como primer punto del orden del día. En ese sentido, deseo solicitar: último estudio de impacto ambiental a Ancap, IDL, Dinama, Niveles de contaminación y estándares internacionales aceptados a Dinama, e IDL. Habilitaciones municipales e informes solicitados por la IDL. Cifras de incidencia y estudios a nivel departamental, nacional e internacional de impacto sanitario a la población al MSP, Dinama. De igual forma enviar solicitud a cementera privada Cucpsa, esperando contar con su voluntad. Atte. Fdo.: Luis Carresse – Edil Departamental”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Entiendo que primero, si nosotros aceptamos incluir en el orden del día de la próxima sesión y no han llegado todos los informes que solicita el Edil Carresse, va a ser medio; no sé si la idea -a ver si me puede aclarar Carresse- es que la Junta como tal debata y solicite estos informes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tengo entendido de que es hoy.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Le voy a pedir que me aclare por favor.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – La idea de esto no es realizar un debate, ni colorear ningún tipo de actitud, ni accionar, ni nada. La idea mía es que el Cuerpo se exprese, manifieste su preocupación como Cuerpo y que vaya con más fuerza de esa manera porque entiendo que atañe a toda la población.

No es acá realizar un debate, ni darle un tinte político, sino demostrar la preocupación del Cuerpo hacia esta posibilidad que pueda haber avances en cantidad de casos de cáncer, etc. y bueno, me parece a mí que corresponde. Si no lo quieren hacer como Cuerpo bueno, lo haré como caso personal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Perdón, yo entiendo que lo que quiere el Sr. Edil es que la Junta Departamental...

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Pida información solicitando los informes correspondientes, pero no firmarlos Luis Carresse sino todo el Cuerpo.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Tengo coincidencia en parte con lo que plantea Carresse, ahora lo que digo yo es que no entiendo si ahora lo que vamos a votar es solicitar en nombre de la Junta todo lo que el Edil Carresse...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Bueno, entonces yo propondría que en vez de que se redactara de esa manera, se plantee como tema y que la propia Junta, si le parece bien al Edil.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si me permite, yo lo que tengo entendido, que me diga el Sr. Carresse es que lo que él solicita es que se incluya en el Orden del Día de hoy a los efectos de que hoy se pueda ¿es así no? Tengo entendido es así.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Si me lo permite, de repente claro, cuando tengo que presentarlo de manera formal, de repente cuando lo imprimo dejé letra que no debería haber dejado, como por ejemplo que dice, solicitar el último estudio de impacto ambiental, bueno eso si la Junta o el Cuerpo considera que es necesaria la redacción y agregar eso, bueno se quiere ampliarlo más me parece lo más lógico que el Cuerpo determine. De repente lo que hace es nombrar tres personas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Aquí vamos a determinar si lo incluimos o no en el Orden del Día de hoy, eso es lo que vamos a votar, es eso nada más, no podemos debatir el tema.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carresse de incluir en el primer punto del Orden del Día de hoy el tema “Solicitud de información referida a posible contaminación en la ciudad de Minas”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 21 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** ** *

**SR. EDIL LUIS CARRESSE: SOLICITUD DE INFORMACION
REFERIDA A POSIBLE CONTAMINACIÓN
EN LA CIUDAD DE MINAS.**

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, yo entiendo que habría que realizar esta redacción y bueno, de repente lo mejor es que cada Partido nombre un integrante para que de alguna manera una Comisión realice con un integrante de cada partido, de cada bancada, bueno lo entienda necesario lo redacte. De mi punto de vista es eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Sr. Presidente, recién hablaba con el Edil Carresse, creo que si se fuera a discutir tendría que ser en una próxima, para que cada uno tenga más elementos y esté mejor preparado sobre el tema.

Como lo decía hoy es un tema muy delicado pero aparte es un tema muy técnico, la percepción de la gente puede estar muy lejos de lo que realmente esté pasando para bien o para mal.

Es un tema por ejemplo de estadísticas que se deben de llevar durante muchos años y de muchos estudios, por lo tanto necesitamos ver números y cifras para tener un mejor panorama del tema.

Sí obviamente que la Junta, concuerdo totalmente de hacer el pedido de informe, es más yo agregaría a la Dirección de Medio Ambiente Departamental o a la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental, también solicitar qué estudios y qué seguimiento se está haciendo a otras empresas que también contaminan, repito lo de las caleras, hay una mina de hierro también que tengo entendido que se trabaja en forma muy precaria.

Cuando hicimos la visita con DINAMA a la Calera Diano había gente usando tapabocas que vos te dabas cuentas que se la pusieron porque íbamos nosotros, gente de barba que no puede usar tapabocas, porque la barba técnicamente hace que no surta efecto el tapabocas por ejemplo.

Entonces creo que deberíamos ampliar este tema que surgió ahora, debe servir para nosotros estar más alerta y bueno, hacer el seguimiento de los temas, pero no solo es el tema de las cementeras sino de muchas empresas en el Departamento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo creo que hay que ser cauto con este tipo de temas, porque como bien se dijo acá son temas muy técnicos y muy específicos en el área y obviamente esto todo surge porque llega a un diario capitalino y entonces eso tiene cierta repercusión y nos empezamos hacer eco de publicaciones que se transmiten acá a la prensa local y otros medios de ese diario.

Pero yo quiero contar una cosa, que esto no es ajeno a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, acá cito un ámbito que no es este pero es la Mesa Institucional en donde nos reunimos los delegados de todos los organismos públicos que hay en Lavalleja, lo coordina el MIDES a esto y se tratan infinidad de temas que tienen que ver con la población y que tienen que ver con diferentes tópicos de lo que pasa.

Y esta inquietud llegó en el año 2012, a través de la Mesa Institucional en aquel momento, en una oportunidad que concurrió la Ministra actual se le planteó ese tema porque había una inquietud de algunos referentes que habían presentado alguna nota al Ministerio de salud Pública y le habían hecho llegar al MIDES, y se le consultó y la Ministra cuando la entrevistaron, yo la vi hacer declaraciones en la prensa con respecto a este tema y la Ministra está al tanto hace prácticamente dos años.

Tal es así que encomendó a un médico de nuestra ciudad de Salud Pública con algunos colaboradores empezar este tipo de investigación, es decir que no miró para otro lado sino que la investigación se hizo o se está haciendo o se está llevando adelante y la preocupación de parte del Ministerio de Salud Pública es vital.

Y ahí se minimizan los datos que la Ministra aportó y que se dijeron, en donde Lavalleja no aparece con una media muy superior al resto de los Departamentos y a la media muy superior; fíjese que hay un índice que marca ese tipo de, vamos a decir, de seguimiento de algún tipo de enfermedades o patologías y se habla de un índice de 1, yo no soy técnico y no quiero decir un disparate, pero se habla de un índice de 1 y el de Lavalleja es de 1.9. Es decir que, dicen los entendidos que para este tipo de tema y para este tipo de enfermedades, los estudios tienen que ser con un lapso de tiempo muy importante, se tienen que tomar por lo menos 10, 15, 20 años, no es cuestión de que en un mes hubo tantos casos y en el otro mes hubo, es decir tenemos que ser

muy cuidadosos en un ámbito donde ninguno de nosotros a no ser Miguel Paradedda, puede poner un poco de luz en alguno de estos temas, pero los demás creo que estamos, o estamos tomando un tema que es muy complejo y que inclusive a mí me pareció que gente que puede afirmar como, si bien puede ser porcentaje el número de personas, es muy ligero decir es culpa de estas dos cementeras. Porque puede haber, puede ser culpa de otras cosas, puede ser del agua, puede ser, yo que sé, de lo que nos alimentamos.

También se dijo esto cuando hubo un caso en el Barrio España no sé si se acuerdan, que hubo una alarma también de que era por el tema de la cementera y resultaba que después todos supimos de que tenía otra causa y no tenía nada que ver con la cementera. Es un tema para tener mucho cuidado y que bueno, obviamente que los medios de prensa tienen que publicar determinada cosa y preocupaciones y todo lo demás, pero creo que no podemos hacernos eco a un informe de una página de prensa que mandaron a un enviado, hizo tres o cuatro reportajes acá en Minas y eso nosotros tenemos que ponerlo acá y debatirlo entre nosotros. A mí realmente no digo que no sea así, pero me parece que hay que dar tiempo a quienes tienen responsabilidades en el tema y en quienes debemos confiar en este tipo de cosas, a que lo estudien como yo sé que se están estudiando y que no está pasando desapercibido en la materia de los técnicos y los profesionales que tienen que hacerlo. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedda.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDDA – Yo me voy a referir a un caso que ocurrió que Yocco recién lo dijo en barrio España.

Y fue un caso bien, bien interesante, yo en ese momento era Edil suplente y me llamaron justamente para venir y hablar de ese tema y yo no tenía la menor idea, entonces llamé a un colega amigo que estaba en eso, “Bueno, ¿qué es lo que está pasando?”

Y lo que estaba pasando era muy curioso, porque se daba que en un barrio estaba habiendo muy por encima de lo normal casos de tiroiditis o sea inflamación de la tiroides.

La población ahí se empezó a preocupar y claro hubo mucha manija y estaba la cementera nueva que quemaba unas tablas con coque y atribuían a ese fenómeno y ya los otros planteaban bueno cerrar, bloquear la Ruta 8 y no sabían realmente qué es lo que estaba pasando.

Cuando vino la gente de Epidemiología al final, del Ministerio y empezó a hacer las investigaciones, que eso lleva su tiempo ese estudio, ya el fenómeno venía pasando, es decir fue fugaz.

Se pensó como hipótesis probable nunca comprobada que se trataba del uso de tiroides que venían provenientes de los frigoríficos y algún carnicero las facturó en forma de chorizos.

A partir de ahí en los frigoríficos, es decir así como por el tema de la vaca loca se quemaron los sesos, también se quema la parte de tiroides, del gañote, para evitar este problema, que el problema es muy raro, muy excepcional.

En cuanto al tema del aumento del cáncer yo no sé, no conozco la estadística, pero acá existía una Comisión del Medio Ambiente y si eso se lo quiere vincular al medio ambiente perfectamente podemos empezarla a estudiar, es decir eso puede ser ampliado, entonces yo creo que sí, que ella recibe la preocupación del Edil Carresse, yo también leí ese informe de prensa, lo leí por arriba, no le di mayor importancia, consideré que era solamente tema de prensa, pero si existe esa preocupación yo pienso que es digna por lo menos de investigarla.

¿Por dónde arrancamos? Bueno yo pienso que sería preguntarle a las autoridades de Salud Pública locales, que inclusive las podemos citar, podemos conversar con ellas qué opinión tienen, que ellos a su vez hagan el informe correspondiente a ver si realmente existe aumento en el número de cáncer, en qué edades y qué tipo de cáncer, pues se sabe que algunos cánceres están vinculados a factores del medio ambiente y otros no; entonces bueno, hay que determinar digamos un poco la objetividad y veracidad de esos hechos y después bueno, perfectamente podemos hacer una investigación en todas las caleras. La gente de la nueva cementera que en algún momento fue muy castigada, nos invitó perfectamente a ir un Ingeniero no recuerdo el nombre, que podíamos ir, visitarlos, conversaba con nosotros, nos explicaba cómo es el procedimiento y perfectamente podemos ir a visitarlos, ir a Ancap, preguntar o sea podemos hacer un trabajo de investigación que va a llevar su tiempo y después deducir las cosas objetivas de esto. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, yo creo que indudablemente me expreso muy mal, porque yo no hablé de debate, no hablé de negligencia, no hablé de omisiones, no hablé de culpas, yo entiendo que no había necesidad de hacer defensa no sé a qué porque yo en ningún momento realice ningún tipo de ataque, yo lo que pretendo y como Edil responsable, la gente de diferentes barrios de la entrada de Minas está muy nerviosa y eso me lo han manifestado y estuve.

Entonces qué pasa, bueno lo malo que pueden decir es “bueno muchachos, vamos a hacer un pedido de informe entre todos porque me parece está bueno que salga entre todos, así no lo hace uno solo”, que va solo no hay problema, pero la idea era vincularlos a todos porque no era hacerlo político, pero a tal punto de que el Sunca mañana de 9:00 de la mañana a 1:00 va a cerrar, va a hacer un paro en la planta de Ancap.

Entonces bueno, la alarma no es que se me ocurrió a mí y no es un recorte de diario, si se prende la lucecita y somos responsables tenemos que atender la lucecita. ¿Y cuál es la forma? Y bueno, acá y decir “Muchachos vamos a hacerlo entre todos”.

Es eso nada más, pero un informe, una solicitud, no estoy hablando de que saquemos conclusiones de esto ni que nosotros vamos a solucionarlo, estar informados y saber y más o menos poder hincarle el diente en algo, pero no políticamente sino como Ediles y ciudadanos responsables y preocupados nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente simplemente, sin querer entrar en ningún tipo de polémica pero dándole la importancia que esto tiene porque está muy bien hecho el planteo, y hablando un poco por lo que decía el amigo Yocco sobre este trascendido de prensa, nosotros tenemos que hacernos eco, porque el trascendido de prensa viene por una investigación hecha por ese periódico, y que tomaron conciencia los tres periódicos de acá de nuestra ciudad.

Y yo que lo estoy leyendo en este momento a lo que dice el diario El Observador de Montevideo, él tomó, el diario tomó lo que dijeron dos oncólogas de acá que trabajan en nuestra ciudad, como lo es la oncóloga Shirley Marroche, la Dra. Shirley Marroche y la Dra. Isabel Alonso y ellas fueron las que efectivamente dijeron en el periódico que sí, que están asombradas por la cantidad de casos que se han dado últimamente en nuestra ciudad.

Eso es lo verdaderamente valedero, que personas que están trabajando con el tema de esta enfermedad tan cruel y tan preocupante para la ciudad de Minas, fueron las que realmente, las dos figuras que dieron su punto de vista y su opinión acerca de esto, que no tiene que llamarse por supuesto a una alarma pública ni nada por el estilo, pero simplemente un hecho de estudio y que yo creo que también como dice el Dr. Paradedá nuestra Comisión de Medio Ambiente en la Junta Departamental tendría que tomar cartas en el asunto. Es simplemente eso Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente, estaba escuchando con mucha atención las opiniones vertidas hasta el momento, ahora lo que me llama poderosamente la atención que se menciona solo una campana, una campana que publicó un diario bastante sensacionalista que conduce a alarma pública y en ningún momento se ha mencionado la campana del Ministerio de Salud Pública.

La Sra. Ministra hizo un comunicado, hizo declaraciones diciendo que los datos que obran en poder del Ministerio, en ningún momento se habla de que la prevalencia del cáncer en el Departamento de Lavalleja y en especial en la ciudad de Minas sea superior al promedio del país, está enmarcado dentro de lo común de todo el país.

Eso lo dice expresamente la Ministra, pero aparte aclara una cosa, que se induce a suponer que la causalidad de estos cánceres son las partículas de las cementeras, y hay cantidad de tipos de cáncer que se generan, se padecen y no tienen nada que ver con las cementeras y mencionarla expresamente, por ejemplo un cáncer muy común lamentablemente que es el cáncer de cuello de útero, que se toma en la cantidad de casos de cáncer que hay en el Departamento que no tienen absolutamente nada que ver con las partículas de las cementeras.

Me parece muy bien discutir el tema, llevar adelante las investigaciones, los pedidos de informes, pero también es bueno escuchar todas las campanas, porque si flechamos la cancha y escuchamos solo una cosa, generamos, aumentamos el pánico en la gente, no escuchamos todas las campanas y bueno, creo que si la Ministra de Salud Pública da una versión creo que es tan atendible, por lo menos tan atendible como la que un periodista de El Observador largó públicamente y de forma irresponsable. Ese es mi pensar Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente aquí se habló de integrar una Comisión a los efectos de redactar esas solicitudes de acuerdo al planteamiento de Carresse. Yo voy a proponer para integrar esa Comisión por el Partido Nacional a Juan Carlos Diano, que integra la Comisión de Medio Ambiente de acá de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carresse de conformar una Comisión de tres integrantes, uno por cada Partido, que redacte las solicitudes de informes que se establece en la nota a distintos Organismos, con el agregado del Sr. Edil Santos de que también se pida informe a la Dirección de Higiene y Medio Ambiente de la Intendencia Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA –UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Conformar una Comisión integrada por los Sres. Ediles Juan C. Diano, Alejandro Santos y Luis Carresse, que redactará los pedidos de informes que serán enviados por la Junta Departamental.

***** **

EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA
(CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS).

CINE DORE: PADRON 4428/001.

EJERCICIO 2014.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de febrero de 2014 la Comisión de Turno aconseja exonerar al CINE DORE S.R.L, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales), del Padrón N° 4428/001 ubicado en la 1ª. Sección, por el ejercicio 2014, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Norma Soria, Alberto Conti, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno, el que aconseja exonerar al Cine Doré S.R.L. del pago de la Contribución Inmobiliaria Padrón N° 4428/001 de la 1ª Sección por el ejercicio 2014.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3195.

DECRETO N° 3195.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase al “CINE DORE S.R.L.” del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 4428 PH 01, urbano de la 1ª Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2014.

Artículo 3° - Comuníquese.

COOVADEOM: PADRON 2349.

EJERCICIO 2014.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de febrero de 2014. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la “Cooperativa de Vivienda Asociación de Empleados y Obreros Municipales-COOVADEOM”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2349, ubicado en la 1era. Sección por el Ejercicio 2014, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo: Alberto Conti, Norma Soria, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno, el que aconseja exonerar a la Cooperativa de Viviendas Asociación de Empleados y Obreros Municipales (COOVADEOM) del pago de la Contribución Inmobiliaria

(con excepción de adicionales) del Padrón N° 2349, ubicado en la 1ª Sección por el ejercicio 2014.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3196.

DECRETO N° 3196.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonérase a la COOPERATIVA DE VIVIENDA ASOCIACION DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES (COOVADEOM) del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2349, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2014.

Artículo 3º - Comuníquese.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - ¿Puedo hacer un comentario sobre este tema?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si señor, tiene la palabra.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Quiero referirme en el sentido de que uno vota acá y llama la atención de que alguien se puede preguntar por qué se exonera de un impuesto, o se pide de exonerar un impuesto a una Cooperativa de Vivienda. Es decir, se podía exonerar a cualquier otro complejo habitacional que hubiera en Minas, sería lo lógico, porque no porque sea una cooperativa se va a exonerar.

El tema es que en este caso como son todos funcionarios municipales quienes viven en esa cooperativa se les exonera al conjunto, porque al ser una cooperativa no hay un propietario individual, porque los funcionarios municipales tienen exoneración de Contribución Inmobiliaria en el caso de que sean propietarios de una vivienda individualmente, es decir un funcionario municipal que sea propietario de una vivienda tiene la exoneración. En este caso no se puede porque como es una cooperativa es colectiva, entonces por eso que se vota esto que es como un pequeño atajo para que esté en las mismas condiciones que el resto de los municipales.

Por eso quería explicarlo, me pareció oportuno. Muchas gracias.

AJUPEL: PADRON 5032/001.

EJERCICIO 2014.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de febrero de 2014. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA” (AJUPEL), del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 5032/001 ubicado en la 1º Sección, por el Ejercicio 2014, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de

Lavalleja (AJUPEL) del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 5032/001, ubicado en la 1ª Sección por ejercicio 2014.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3197.

DECRETO N° 3197.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonérase a la ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA (A.JU.PE.L.) del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 5032 PH 001, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2014.

Artículo 3º - Comuníquese.

ASOCIACION CIVIL ABBA JOSE: PADRON 12411.

EJERCICIO 2014.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de febrero de 2014. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la “Asociación Civil ABBA JOSE”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 12.411 urbano de la 1ª. Sección por el Ejercicio 2014, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno, el que aconseja exonerar a la Asociación Civil ABBA JOSE del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 12411 urbano de la 1ª Sección por el Ejercicio 2014.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3198.

DECRETO N° 3198.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonerase a la ASOCIACION CIVIL "ABBA JOSE" del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 12.411, urbano de la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2014.

Artículo 3º - Comuníquese.

***** **

EXONERACION DE TRIBUTOS
MUNICIPALES (16 VOTOS).

INSTITUCION CIVIL VIDA PLENA: TASA AMBIENTAL.

EJERCICIOS 2012 Y 2013.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de febrero de 2014. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la Institución Civil “VIDA PLENA” del pago de tasa de Higiene Ambiental ejercicios 2012 y 2013, del local ubicado en la esquina de las calles Pública 28 y Manuel Benavente, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la Institución Civil “VIDA PLENA” del pago de tasa de Higiene Ambiental por los ejercicios 2012 y 2013.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3199.

DECRETO N° 3199.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonerase a la organización no gubernamental sin fines de lucro “VIDA PLENA” del pago de tributos municipales por concepto de Higiene Ambiental, del local ubicado en la esquina de Pública 28 y Manuel Benavente .

La mencionada exoneración se realiza en carácter de excepción y sin que la misma sienta precedente.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende los Ejercicios 2012 y 2013.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** **

DECLARACION DE INTERES

DEPARTAMENTAL (16 VOTOS)

EVENTO “HIPISMO AMISTAD” ORGANIZADO POR

CLUB UNION BARRIO COYA DE JOSE P. VARELA

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de febrero de 2014. La Comisión de Turno aconseja declarar de Interés Departamental el evento denominado “Hipismo Amistad” organizado por el Club Unión Barrio Coya de José Pedro Varela, de acuerdo a lo establecido en iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental el evento “Hipismo Amistad” organizado por el Club Unión Barrio Coya de José P. Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3200.

DECRETO N° 3200.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental el evento denominado “Hipismo Amistad” organizado por el Club Unión Barrio Coya de José Pedro Varela, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

ASAMBLEA 2013 – 2014 ORGANIZADA POR
INTERACT CLUB DE JOSE P. VARELA.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de febrero de 2014. La Comisión de Turno aconseja declarar de Interés Departamental la Asamblea del período 2013 – 2014 que organizará Interact Club de José Pedro Varela que responde al Club Rotary de dicha ciudad, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental la Asamblea del período 2013 – 2014 que organizará Interact Club de José P. Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3201.

DECRETO N° 3201.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental la Asamblea del Período 2013 – 2014 que organizará Interact Club de José Pedro Varela, que responde al Club Rotary de dicha ciudad, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

HOMENAJE AL MTRO. HOMERO GUADALUPE.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de febrero de 2014. La Comisión de Turno aconseja declarar de Interés Departamental el homenaje que se realizará el día 17 de abril del corriente al Maestro Homero Guadalupe en casa de la familia Guadalupe Rubial, de acuerdo a lo establecido en iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental el homenaje al Mtro. Homero Guadalupe que se realizará el día 17 de abril en casa de la familia Guadalupe Rubial.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3202.

DECRETO N° 3202.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declarase de Interés Departamental el homenaje que se realizará el día 17 de abril de 2014 al Maestro Homero Guadalupe en la casa de la familia Guadalupe Rubial, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: MODIFICACION DE TRAZADO DE
CALLE DE VILLA SERRANA Y AUTORIZACION PARA PERMUTAR
AREA DESAFECTADA POR LA NUEVA. (21 VOTOS)

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Este punto se trató en diciembre y se votó que pasara para la primer Sesión Ordinaria de este período.

El informe de la Comisión expresa: “Minas, 10 de diciembre de 2013. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja modificar el trazado de la calle ubicada entre los padrones 1352 y 1359 de Villa Serrana, desafectando del uso público la porción de tierra identificada con la letra A del Padrón 1359 – Solar 1569 de los planos adjuntos a fojas 26 y 43 y la afectación al uso público del nuevo trazado. Conceder a la Intendencia Departamental la anuencia que prescribe el Art. 37 numeral 2 de la Ley 9.515 para proceder a la permuta del área que se desafecta por la nueva que se libra al uso público, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Además se solicita que se complemente esta actuación con la regularización de las construcciones existentes, con el fin de que el catastro este actualizado y dentro de la normativa vigente en la zona. Fdo.: Eduardo Baubeta, Bernardo Hernández, Juan Frachia”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento el que aconseja modificar el trazado de calle en Villa Serrana y autorización para permutar área desafectada por la nueva.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3203.

DECRETO N° 3203.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Modifíquese el trazado de la calle ubicada entre los padrones 1352 y 1359 de Villa Serrana, disponiendo la desafectación del uso público de la porción de tierra identificada con la letra “A” del Padrón 1352 – Solar 1560 de los planos adjuntos a fojas 26 y 43 de estos antecedentes y la afectación de la fracción “C” del Padrón 1359 – Solar 1569 al uso público del nuevo trazado.

Artículo 2º - Autorízase a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo que establece el Art. 37 Numeral 2 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, a permutar el área que se desafecta por la nueva que se libra al uso público identificada con la letra “C” del Padrón 1359 – Solar 1569, según consta en planos adjuntos a estos antecedentes.

Artículo 3º - Se deberá proceder a la regularización de las construcciones existentes dentro de la normativa vigente.

Artículo 4º - Comuníquese.

***** **

COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Hay un informe de la Comisión de Presupuesto que fue repartido a los Sres. Ediles. El mismo expresa: “Minas, 11 de febrero de 2014. Visto: que los Sres. Raúl Martirena Del Puerto y Susana Balduini Villar a partir de 01/07/2013 no han percibido en su totalidad los haberes correspondientes a la Prima a la Eficiencia establecida por esta Junta Departamental. Considerando I: que dicha Prima a la Eficiencia fue establecida por el Decreto N° 1097/1983 el que en su artículo 2º facultó a cada organismo a reglamentar las condiciones de la percepción de dicha prima. Considerando II: que la Junta Departamental de Lavalleja mediante Resolución de fecha 20/06/1990 estableció el pago de la mencionada Prima a la Eficiencia del Secretario y el Prosecretario en un porcentaje del 70% del sueldo mensual. Considerando III: que con fecha 07/08/2013 y mediante Resolución 55/2013 la Junta Departamental designó a la funcionaria Susana Balduini Villar como Secretaria Interina de dicho Cuerpo con la asignación presupuestal vigente a partir del 01/08/2013, la que tampoco ha sido abonada en su totalidad. Considerando IV: que de acuerdo a lo establecido en los Considerando I, II y III se desprende que la Resolución 430/2012 de la Intendencia Departamental de Lavalleja no resulta aplicable a esta Junta Departamental. Atento a lo expuesto y a lo solicitado por Oficios Nros. 408/2013 de 31/7/2013 y 610/2013 de 29/10/2013, la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que se proceda a las liquidaciones correspondientes al Sr. Raúl Martirena Del Puerto y a la Sra. Susana Balduini Villar conforme a los fundamentos de derecho anteriormente expresados. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Alejandro Santos”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja se proceda a la liquidación de la diferencia de haberes correspondientes al Secretario y Prosecretario de la Junta Departamental Sr. Raúl Martirena Del Puerto y Sra. Susana Balduini Villar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 04/2014.

RESOLUCION N° 04/2014.

VISTO: que los Sres. Raúl Martirena Del Puerto y Susana Balduini Villar a partir de 01/07/2013 no han percibido en su totalidad los haberes correspondientes a la Prima a la Eficiencia establecida por esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO I: que dicha Prima a la Eficiencia fue establecida por el Decreto N° 1097/1983 el que en su artículo 2º facultó a cada organismo a reglamentar las condiciones de la percepción de dicha prima.

CONSIDERANDO II: que la Junta Departamental de Lavalleja mediante Resolución de fecha 20/06/1990 estableció el pago de la mencionada Prima a la Eficiencia del Secretario y el Prosecretario en un porcentaje del 70% del sueldo mensual.

CONSIDERANDO III: que con fecha 07/08/2013 y mediante Resolución 55/2013 la Junta Departamental designó a la funcionaria Susana Balduini Villar como Secretaria Interina de dicho Cuerpo con la asignación presupuestal vigente a partir del 01/08/2013, la que tampoco ha sido abonada en su totalidad.

CONSIDERANDO IV: que de acuerdo a lo establecido en los Considerando I, II y III se desprende que la Resolución 430/2012 de la Intendencia Departamental de Lavalleja no resulta aplicable a esta Junta Departamental.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo solicitado por Oficios Nros. 408/2013 de 31/07/2013 y 610/2013 de 29/10/2013.

La Junta Departamental de Lavalleja, por unanimidad, **R E S U E L V E:**

- 1) Páguese al Sr. Raúl Martirena del Puerto la liquidación correspondiente por prima a la eficiencia, fijada por esta Junta en 70% del sueldo mensual de acuerdo a Resolución de fecha 20/06/1990, desde el 1° de julio de 2013.
- 2) Páguese a la Sra. Susana Balduini la liquidación correspondiente por prima a la eficiencia fijada por esta Junta en 70% del sueldo mensual de acuerdo a Resolución de fecha 20/06/1990, en el cargo de Prosecretaria por el mes de julio de 2013 y en el cargo de Secretaria Interina (Resolución 55/2013) a partir del 1/8/2013, de acuerdo a asignación presupuestal vigente para el cargo de Secretario.
- 3) Comuníquese a División Hacienda y Sección Personal de la Intendencia Departamental a sus efectos.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sin más puntos que tratar se levanta la sesión del día de hoy.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 21:15'.
